
DECLARACIÓN POLÍTICA DE QUITO – MITAD DEL MUNDO

Nosotros, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con motivo de la IV Cumbre de la CELAC, celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016;

PRINCIPIOS

1. Reafirmamos la decisión de consolidar nuestra unidad y avanzar hacia la integración latinoamericana y caribeña, basada en profundas raíces históricas, en el acervo de la Comunidad, privilegiando al ser humano, compartiendo valores e intereses afines, y proponiéndonos alcanzar el bienestar de nuestros pueblos, la eliminación de la pobreza y la inequidad. Ratificamos nuestra voluntad de fortalecer la CELAC como mecanismo de concertación política regional reconociendo el trabajo realizado a través de estos años, consolidando nuestra unidad en la diversidad. Ratificamos la vigencia de las Declaraciones Políticas y los documentos aprobados en todas nuestras anteriores Cumbres realizadas en México, Venezuela, Chile, Cuba y Costa Rica.

2. Reiteramos nuestra adhesión y estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional, en particular el respeto a la igualdad soberana de los Estados, el derecho a la autodeterminación, la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos de cada país, el no uso ni amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias, así como la promoción y el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y las libertades fundamentales. Además, reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, la preservación de la paz y la seguridad internacional, la independencia política y el desarme nuclear, conducente al desarme general, total y verificable.

DERECHOS HUMANOS

3. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Subrayamos que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los Derechos Humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En ese contexto, subrayamos la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger: los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y los afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad; las mujeres; la igualdad de género, el trabajo decente y erradicar de nuestra región el trabajo infantil como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

DEMOCRACIA

4. Reafirmamos que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá estando marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.

5. Reconocemos el compromiso regional de continuar apoyando el fortalecimiento del orden democrático en la República de Haití. En ese sentido, propugnamos por la estabilidad democrática del proceso electoral, que debe seguir su curso institucional para un traspaso constitucional a un próximo presidente debidamente electo. A la vez exhortamos a los diversos sectores de la sociedad haitiana a privilegiar el diálogo y evitar toda acción que pueda poner en peligro la seguridad de la población y el éxito del proceso; contribuyendo así a la paz regional.

PAZ Y SEGURIDAD

6. Confirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, proclamada formalmente en la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, en enero del 2014, y resaltamos el carácter de zona libre de armas nucleares de nuestra región, establecido en el pionero Tratado de Tlatelolco.

7. Condenamos los intentos de quebrantar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de sus miembros; las amenazas a la paz; el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; las violaciones de los derechos humanos; el incremento del armamentismo; la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional; el crimen organizado transnacional; la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y, todas las formas de delitos cibernéticos. En este sentido, nos comprometemos a promover una cultura de paz en la región, promover el control de armamentos, el desarme y la no proliferación; e intensificar esfuerzos para hacer frente a estos grandes retos mundiales con transparencia, solidaridad, complementariedad y cooperación.

8. Reconocemos la importancia de combatir el crimen organizado transnacional y sus diversas manifestaciones. Así mismo, tomamos nota de la propuesta de Panamá para la creación del Centro Interagencial de Seguridad Regional, cuya finalidad será establecer mecanismos de coordinación y cooperación en la lucha contra dicho flagelo.

9. Reiteramos el apoyo para la culminación del proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y saludamos los avances logrados destinados a poner fin a un conflicto que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana, y hacemos votos por el éxito del proceso que conduzca a alcanzar un acuerdo en bien del pueblo colombiano.

MEDIDAS COERCITIVAS

10. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas, listas negras financieras injustificadas y otras medidas similares.

11. Acogemos con satisfacción el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América y la reapertura de embajadas en ambos países. Reiteramos nuestro más profundo rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales y reafirmamos nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos a que sin condicionamientos ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas. Exhortamos al Presidente de los Estados Unidos a que utilice sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

12. Reiteramos nuestro rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y reafirmamos nuestro compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias y el principio de no intervención.

13. Reiteramos los contenidos del Comunicado Especial aprobado en el Marco de la III Cumbre de la CELAC (Belén, 2015), así como del Comunicado Especial del 26 de marzo de 2015 sobre acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela y consideramos que el Decreto Ejecutivo de los Estados Unidos de América aprobado el 9 de marzo de 2015, no debe ser renovado.

BASE NAVAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUANTÁNAMO

14. Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional.

DESARROLLO SOSTENIBLE

15. Destacamos los avances de América Latina y el Caribe en estos últimos años para consolidar la democracia, el crecimiento socioeconómico inclusivo; erradicar el hambre y la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la desigualdad; fomentar la integración regional, la mejora y el acceso a la educación, la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, el desarrollo de la ciencia y la tecnología como herramientas para el desarrollo, así como el impulso en aspectos de infraestructura y conectividad de la región, y los progresos en la mitigación y adaptación al cambio climático, todo ello en pro del desarrollo sostenible de los países miembros de la CELAC.

16. Saludamos la adopción exitosa, en la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; profundizamos nuestro compromiso de alcanzar una región inclusiva, solidaria, con equidad de género, que avance en el logro del desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y nutricional, la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, así como la erradicación del hambre, la pobreza y la desigualdad, tomando en consideración dicha Agenda.

17. Destacamos que los medios de implementación que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, son fundamentales para llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen una parte integral de esta, y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas.

18. Renovamos nuestro compromiso de trabajar juntos, con voluntad política y proyectos tangibles que contribuyan a la prosperidad y modernización de nuestras economías y sociedades, promoviendo el desarrollo socio económico sostenible, la inclusión social y la protección del medio ambiente; y otorgando prioridad al fortalecimiento del talento humano.

19. Reconocemos las asimetrías existentes entre los Estados Miembros de la CELAC, las cuales deben ser tomadas en cuenta en la construcción y ejecución de todas las iniciativas y proyectos de nuestra Comunidad.

20. Reconocemos la necesidad de promover patrones de producción y consumo sostenibles, lo que contribuirá a la erradicación de la pobreza, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y otras prioridades regionales con impacto global, tomando en cuenta nuestras respectivas capacidades.

21. Damos la bienvenida a la decisión de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas, adoptada en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Nairobi, entre el 15 y 19 de diciembre de 2015. Apoyamos que el trabajo de esa organización mantenga el desarrollo en su centro, dando prioridad a los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo.

CAMBIO CLIMÁTICO

22. Mostramos nuestra complacencia por la contribución de la CELAC al éxito de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, celebrada en París, Francia, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, en la cual se adoptó el Acuerdo de París y su decisión habilitante, lo cual constituye un significativo paso en la reducción del impacto del cambio climático al establecer un acuerdo jurídicamente vinculante bajo la Convención, y refleja el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a la luz de circunstancias nacionales, capacidades respectivas, y la equidad, y sin comprometer nuestras capacidades para erradicar pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Realizaremos los esfuerzos necesarios para considerar su posible firma, ratificación y/o adhesión, y efectiva implementación, e instamos a los países desarrollados a asumir el liderazgo en la respuesta global al cambio climático y, asimismo, a cumplir los compromisos de provisión de medios de implementación a los países en desarrollo, en particular en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y construcción de capacidades. La República de Nicaragua no forma parte del Acuerdo de París.

MEDIO AMBIENTE

23. Impulsaremos los esfuerzos e iniciativas regionales para incentivar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, el manejo sostenible de los bosques, reducir la deforestación y la degradación, y promover el aumento de las reservas boscosas para garantizar la protección de las fuentes de agua, arrecifes coralinos, y salvaguardar la biodiversidad y combatir el cambio climático.

24. Incrementaremos la cooperación regional para responder oportunamente a los impactos adversos de los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales sobre la salud humana, la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria y nutricional, particularmente de las poblaciones más vulnerables.

25. Promover y fortalecer, con respeto a las legislaciones nacionales, las alianzas público privadas, entre otros medios de implementación, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

26. Resaltamos que la región es altamente vulnerable a los impactos negativos del cambio climático, y recordamos en este sentido la necesidad de tomar en cuenta las necesidades y circunstancias especiales derivadas de las vulnerabilidades climáticas de nuestros países, incluyendo los Pequeños Estados Insulares en desarrollo y países en desarrollo de zonas costeras bajas, de los países del istmo centroamericano y de aquellos que sufren los efectos del fenómeno del Niño y la Niña y los Países en Desarrollo Sin Litoral de la región; y reconocemos la necesidad de incrementar, decididamente, los esfuerzos para construir sociedades, ecosistemas y economías resilientes a los efectos adversos del cambio climático, y atender los impactos de los desastres naturales y de origen antropogénico.

DERECHOS HUMANOS Y TRANSNACIONALES

27. Hacemos un llamado a los países para fortalecer los mecanismos que garantizan el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y al medio ambiente por parte de las empresas, en concordancia y observancia con los instrumentos internacionales aplicables sobre las empresas y los derechos humanos, de conformidad con las legislaciones nacionales.

28. Nos solidarizamos con los países de América Latina y el Caribe, en sus disputas con algunas empresas transnacionales que han contaminado sus territorios, ecosistemas y comunidades.

29. Recordamos la adopción de la Resolución A/HRC/RES/26/9 “Elaboración de un Instrumento Jurídicamente Vinculante sobre Empresas Transnacionales y otras Empresas con respecto a los derechos humanos”, adoptada en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como la importancia de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

30. Comprometemos nuestros esfuerzos para continuar fortaleciendo y mejorando conjuntamente, políticas e iniciativas multilaterales que permitan resolver controversias entre Estados y empresas transnacionales.

TRABAJO

31. Tomamos nota de la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en áreas rurales; y alientan a que continúen estas importantes negociaciones.

32. Reconocemos que los retos socioeconómicos que afronta la región son grandes, por lo que nos comprometemos a apoyarnos mutuamente para avanzar hacia una mayor cohesión social, promover el trabajo decente en beneficio de las mujeres, los jóvenes y los hombres, erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos laborales de todos los trabajadores incluyendo los trabajadores migrantes de los países miembros de la Comunidad.

33. Ratificamos nuestro compromiso, en línea con la Declaración de Brasilia sobre el Trabajo Infantil (III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil, Brasilia, 8-10/oct/2013), de eliminar las peores formas de trabajo infantil hasta el 2016, al tiempo que reafirmamos el objetivo más amplio de erradicar de forma sostenida todas las formas de trabajo infantil, incrementando nuestros esfuerzos a nivel nacional e internacional.

COOPERACIÓN

34. Reiteramos nuestra convicción de que la cooperación sur-sur constituye un instrumento privilegiado para la complementación, la solidaridad, la unión, la integración y el intercambio horizontal de conocimiento entre los países y destacamos que América Latina y el Caribe cuenta con un acervo de experiencias asertivas, palpables y exitosas en la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.

35. Consideramos que la cooperación triangular, como puente entre experiencias y modalidades diferentes, constituye una herramienta importante para incrementar las relaciones con nuestros socios extrarregionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos, buenas prácticas, políticas públicas relevantes y la formación y capacitación de recursos humanos que podría considerar los principios de la cooperación sur-sur.

36. Con miras a la identificación de prioridades regionales de cooperación, reiteramos que la Declaración de Santiago, la Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de La Habana y el Marco Conceptual de la Cooperación Internacional de la CELAC guiarán la cooperación en el ámbito comunitario. La cooperación al interior y fuera de la región buscará alinearse a las prioridades que definan nuestros países.

37. Reiteramos la importancia de continuar implementando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, aprobado en la Cumbre de Belén en Costa Rica en enero de 2015; y en ese sentido recordamos los trabajos realizados en la II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres: “Seguridad Alimentaria y Nutricional. Empoderamiento de la Mujer Rural”, realizada los días 26 y 27 de octubre de 2015, en San Salvador, El Salvador.

38. Reafirmamos el compromiso de los Estados miembros de la CELAC con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares y los Estados en desarrollo con zonas costeras bajas, que se puede lograr a través de un conjunto de esfuerzos entre gobiernos, sociedad civil y sector privado, que tenga en cuenta las situaciones particulares y la vulnerabilidad de estos Estados, y que puede ser resuelta a través de la cooperación internacional.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

39. Destacamos la importancia de las tecnologías de la información y tecnologías de la comunicación, incluido el Internet, como herramientas para fomentar la paz, el bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, la inclusión social y el crecimiento económico. Reafirmamos el uso pacífico de las TIC e instamos a la comunidad internacional a evitar y abstenerse de realizar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, tales como aquellas que tienen como objetivo subvertir sociedades o crear situaciones con el potencial de fomentar conflictos entre Estados. Al propio tiempo, subrayan la necesidad de que, con el uso de las TIC, no se vulnere el derecho a la privacidad de las personas.

40. Reconocemos en este contexto la importancia de avanzar en la cooperación regional en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en línea con los acuerdos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, de acuerdo con las legislaciones nacionales y de su reciente proceso de seguimiento (CMSI + 10), donde se trazaron nuevas pautas para superar la brecha digital y la creación de confianza y seguridad en el uso de las TIC.

41. Saludamos los resultados de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y Caribe, en la Ciudad de México, de 5 a 7 de agosto de 2015, y reafirmamos el compromiso con los objetivos expresados en la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), como instrumento rector para el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la integración regional en materia digital.

42. Reconocemos el rol esencial de la energía en el desarrollo integral y social de los países. Reafirmamos nuestro compromiso en promover la integración energética regional como fundamento para el desarrollo sostenible, el uso eficiente y racional de la energía, a la inclusión social, al cuidado del medio ambiente, a la reducción de los impactos del cambio climático, a la diversificación de la matriz energética orientada al uso de fuentes de energía limpias, renovables y sostenibles y la universalización del acceso a los servicios energéticos que mejoren la calidad de vida y aporten a la erradicación de la pobreza de nuestros pueblos.

ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL E INTERNACIONAL

43. Enfatizamos el compromiso multilateral de ampliar y potenciar la voz y participación de los países en desarrollo en la negociación y adopción internacional de decisiones y establecimiento de normas económicas internacionales y en la gobernanza económica mundial y de continuar reformando la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial para que se adapten a los cambios en la economía mundial.

44. Expresar nuestra convicción acerca de la importancia de los temas relativos al fortalecimiento de la arquitectura financiera regional y llamamos a continuar el trabajo de manera coordinada. En este sentido, ratificamos el respaldo a temas abordados en los Planes de Acción de Caracas y La Habana, y las resoluciones adoptadas en la Declaración de Quito de la II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

45. Instamos a la comunidad financiera internacional para que haga un esfuerzo adicional para resolver los problemas que enfrentan algunos Estados Miembros debido a la pérdida de la relación de correspondencia bancaria que presenta profundas dificultades para sus economías nacionales y que afecta sus instituciones financieras y de comercio exterior.

46. Destacamos la importancia de que las instituciones regionales de financiamiento para el desarrollo consideren los principios de solidaridad, compensación de asimetrías y financiamiento orientado a las prioridades de desarrollo regional, teniendo en cuenta los estándares, principios y mejores prácticas internacionales y exhortamos a las instituciones de desarrollo nacionales e invitamos a los bancos centrales de América Latina y el Caribe, que impulsen el intercambio de experiencias y de cooperación.

47. Reconocemos que los países de ingresos medianos seguimos teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible y por tanto, solicitamos al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados, que velen porque las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes, con el fin de promover un enfoque coherente y amplio.

48. Reconocemos la necesidad de desarrollar acciones para el diálogo, reflexión, consulta, asesoría, cooperación técnica e intercambio de experiencias y apoyo entre los países miembros de la CELAC, sobre aspectos integrales de la competencia en sus mercados.

CULTURA

49. Ratificamos a la cultura como un motor que contribuye al desarrollo, a la erradicación de la pobreza y la disminución de las brechas sociales presentes en nuestra región, así como al conocimiento, la comprensión y la integración de nuestros pueblos. Reafirmamos los compromisos establecidos en la Declaración de la III Reunión de Ministros de Cultura, celebrada el 18 y 19 de septiembre de 2015, en La Habana-Cuba, con especial énfasis en el liderazgo Regional en el ámbito de la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, los derechos culturales individuales y colectivos en el ámbito digital y la celebración del Decenio Internacional Afrodescendiente.

50. Destacamos el Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020), resaltando la celebración del evento de alto nivel sobre la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales, a realizarse en Quito-Ecuador en el primer trimestre de 2016.

51. Reiteramos nuestra determinación de que la CELAC es el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y, a su vez, el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe. Instamos a los Ministros de Cultura de la CELAC que en su próxima reunión sectorial evalúen la pertinencia de establecer una guía para el registro y promoción del Patrimonio Cultural Material de la región.

DROGAS

52. Invitamos a los Estados miembros de la CELAC a que, en sus intervenciones durante el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas UNGASS 2016, tomen en consideración la Declaración Especial sobre el problema mundial de las drogas, adoptada en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobiernos de CELAC reunidos en Belén, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero del 2015, así como de la Declaración de Quito, adoptada en la II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2015, en Quito, Ecuador.

53. Reafirmamos la importancia de una activa participación, al más alto nivel posible, en el Periodo Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Problema Mundial de las Drogas 2016 (UNGASS), a desarrollarse en la ciudad de Nueva York entre el 19 y 21 de abril próximos, con el fin de contribuir al examen a profundidad de los progresos, logros y retos en el enfrentamiento al Problema Mundial de las Drogas a partir de un debate amplio e inclusivo.

HABITAT

54. Reafirmamos nuestro compromiso por participar activamente en las reuniones preparatorias y en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, en la semana del 17 de octubre de 2016, considerando que América Latina y el Caribe es una de las regiones más urbanizadas del mundo y que es esencial, por tanto, abordar el fenómeno de la urbanización a través del desarrollo e implementación de políticas públicas eficaces e inclusivas para evitar impactos sociales negativos, la exclusión geográfica y la degradación del medio ambiente. Anotamos con interés las acciones para avanzar hacia ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; y felicitamos al Gobierno de Ecuador por albergar la Conferencia.

55. Acogemos con satisfacción los resultados de la Segunda Conferencia Global de Alto Nivel sobre Seguridad Vial, ocurrida en Brasilia en 18 y 19 de noviembre de 2015, en particular los reconocimientos, en su Declaración final, de que todavía hay mucho que hacer para alcanzar las metas de reducción de muertes y lesiones de la Década de Acción de Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles; de que la seguridad vial es también resultado de la desigualdad social, pues los usuarios vulnerables son los más victimados; y que la promoción de modos de transporte sostenibles son instrumentos centrales para la promoción de la seguridad vial.

CANAL DE PANAMÁ

56. Reconocemos el esfuerzo del pueblo y del Gobierno de Panamá para la conclusión exitosa del proyecto de ampliación del Canal de Panamá, el cual continuará contribuyendo al desarrollo del hemisferio, así como al comercio y a la navegación mundial.

MIGRACIÓN

57. Compartimos una visión integral de la migración internacional basada en un enfoque de derechos humanos, que rechaza la criminalización de la migración irregular, así como toda forma de racismo, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes; que reconoce a la persona migrante como sujeto de derechos, independientemente de su situación migratoria, y en condiciones de igualdad con los nacionales del país de recepción; que provee a la integración de las personas migrantes en nuestras sociedades; que promueve los vínculos con los nacionales residentes en el exterior; y que favorece la reintegración de las personas retornadas en sus países de origen.

58. Reiteramos la necesidad de que la migración sea regular, ordenada y segura y destacamos los aportes sociales, culturales y económicos de los migrantes.

59. Subrayamos la importancia de la cooperación internacional de todos los países involucrados en el flujo migratorio para atender los retos de la migración, incluidos el combate al tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como toda discriminación contra ellos.

60. Reconocemos los aportes de las Reuniones de Migraciones de la CELAC, así como la necesidad de continuar el diálogo sobre todos los asuntos relevantes en la materia, incluidos los referentes a niñas, niños y adolescentes migrantes.

61. Instamos a los países receptores de migrantes a poner fin a las políticas que dan tratamiento selectivo a los migrantes sobre la base de su país de origen.

62. Apoyamos la posibilidad de promover el intercambio, la cooperación y los diálogos diaspóricos, de conformidad con los lineamientos señalados en el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños.

63. Apoyamos, asimismo, la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, subrayando la importancia de iniciar con los trabajos a la brevedad posible, así como de trasladar aportes sustantivos a su redacción e instamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas a, en el marco del Decenio Internacional, convocar la IV Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

64. Reconocemos, nuevamente, que la esclavitud y la trata de esclavos fueron crímenes atroces en la historia de la humanidad; saludamos la iniciativa de CARICOM para la creación de la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe y aplaudimos los esfuerzos de esta Comisión para corregir las injusticias de la historia.

MECANISMOS DE INTEGRACIÓN

65. Subrayamos la importancia de fortalecer la coordinación y articulación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, para consolidar a la CELAC en complementariedad con otros foros internacionales, basado en los principios del Derecho Internacional, la complementariedad, la solidaridad, y la promoción de una cooperación soberana que responda a las necesidades de nuestros países.

REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

66. Reiteramos el compromiso con la reforma integral del sistema de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, incluidos sus métodos de trabajo, con vistas a transformarlo en un órgano transparente, representativo, democrático y eficaz a tono con la evolución experimentada por las Naciones Unidas y las relaciones internacionales en los últimos 70 años. Asimismo, consideramos fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

RELACIÓN CON SOCIOS EXTRA-REGIONALES

67. Ratificamos nuestro interés y voluntad de seguir construyendo las relaciones con nuestros socios extra-regionales, en la medida de nuestras posibilidades y con independencia de las relaciones bilaterales de los Países miembros de la CELAC con dichos socios, con base en los principios de igualdad, beneficio mutuo, participación voluntaria y no condicionada, y teniendo en cuenta la solidaridad como un compromiso para privilegiar a los Pequeños Estados Insulares y los países sin litoral. Nos comprometemos, para ello, a identificar las áreas de relacionamiento con cada uno de los socios que contribuyan a maximizar los beneficios para la Comunidad, en particular los países más vulnerables de la región.

68. Confirmamos nuestro deseo de avanzar en la asociación estratégica birregional con la Unión Europea, en el Foro de la CELAC con la República Popular China, en el Mecanismo de diálogo político y de cooperación con la Federación de Rusia, y en los diálogos políticos con la República de la India, la República de Corea, la República de Turquía, Japón, y ASEAN, entre otros actores, con base en los términos acordados con cada socio, en el Derecho Internacional y en los valores e intereses comunes; ratificamos, además, la voluntad de ejecutar los programas y acciones acordados durante las Cumbres, los Foros y las reuniones birregionales realizadas.

69. Destacamos la reflexión sobre el futuro de la asociación birregional con la Unión Europea, cuyos resultados serán examinados durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE en el 2016, procesos que ayudarán a fortalecer nuestras relaciones con países y grupos de países, haciéndolas aún más equilibradas, eficientes, constructivas y simétricas.

70. Exhortamos a definir acciones para explorar el diálogo entre la CELAC y la Unión Africana.

PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES

71. Seguir fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.

DESCOLONIZACIÓN

72. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es asunto de interés de la CELAC.

73. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

74. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 72 de esta Declaración.

75. Reiterar el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CELAC

76. Resaltamos la necesidad de fortalecer y profundizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos de la CELAC con el objeto de recomendar políticas públicas sostenibles e inclusivas que tengan un efecto concreto en nuestros ciudadanos, árbitros finales del éxito de nuestros acuerdos.

77. Damos la bienvenida a las conclusiones de las reuniones de los ejes sectoriales, celebradas en cumplimiento del Plan de Acción de la CELAC 2015, que dan seguimiento y continuidad a los mandatos acordados, y agradecer a los países que han acogido las diversas reuniones que se detallan a continuación: XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC – Unión Europea, Montevideo, Uruguay, 11 y 12 de febrero; II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, Quito, Ecuador, 21 y 22 de mayo; I Foro sobre Infraestructura CELAC-China, Macao, China, 4 y 5 de junio; I Reunión de

Autoridades de Planificación y Estadística de los países miembros de CELAC, Quito, Ecuador, 29 y 30 de julio; II Foro de los Políticos Juveniles Sino-Latinoamericanos y Foro de Cooperación Sino-Latinoamericana y Emprendedores Juveniles, Beijing, China, 30 de julio al 10 de agosto; III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, Quito, Ecuador, 24 y 25 de agosto; Encuentro preparatorio y III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología de la CELAC, Quito, Ecuador, 14 y 15 de septiembre; I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CHINA – CELAC, Quito, Ecuador, 16 y 17 de septiembre; III Reunión de Ministros de Cultura, La Habana, Cuba, 17 a 19 septiembre; IX Cumbre Empresarial China – América Latina y el Caribe, Guadalajara, México, 13 y 14 de octubre; III Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, Panamá, Panamá, 15 y 16 de octubre; IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, Santo Domingo, República Dominicana, 19 y 20 de octubre; II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes, Brasilia, Brasil, 22 y 23 de octubre; II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas, Venezuela, 22 y 23 de octubre; II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de octubre; IV Reunión de Ministros de Energía, Tarija, Bolivia, 30 octubre; III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar y II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar, San José, Costa Rica, 5 y 6 noviembre; IV Reunión sobre Migraciones de la CELAC, San Salvador, El Salvador, 5 y 6 de noviembre; Reunión ampliada de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Ambiente y otras autoridades nacionales de alto nivel con competencia en cambio climático, Quito, Ecuador, 5 y 6 de noviembre.

78. Guiados por los valores y principios fundacionales de la CELAC, reiteramos nuestro compromiso para su consolidación, en beneficio de nuestros pueblos y por la construcción de sociedades más prósperas, cohesionadas y sostenibles, por el bien de nuestros ciudadanos, de la naturaleza y de las generaciones futuras.

79. Resolvemos adoptar el Plan de Acción CELAC 2016, en aras de consolidar acciones que contribuyan al avance y el desarrollo de nuestros pueblos.

80. Mandatamos a la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, a realizarse en marzo de 2016, bajo la Presidencia de la República Dominicana, resolver la sede de la Presidencia Pro Témporte 2017.

81. Agradecemos el trabajo realizado por la Presidencia Pro Témporte de Ecuador durante el 2015 en el cumplimiento de los mandatos acordados y en el avance de la agenda internacional de la CELAC, así como el valioso apoyo brindado por el Cuarteto.

82. Expresamos nuestro agradecimiento al ilustre Gobierno de la República del Ecuador y al pueblo ecuatoriano por la exitosa realización de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016.

Quito, 27 de enero de 2016.